

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Misión (Anexo 1)	29
11.2 Visión (Anexo 2)	29
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	29
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	31
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	40
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	41



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0777-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Deficiencias en documentos de soporte
2. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros
3. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .
4. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0777-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San José Acatepa, Departamento de Jutiapa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Caja, Bancos, Construcciones en proceso y Activo Intangible Bruto, Prestamos Internos a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Depreciación y Amortización e Intereses y Comisiones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital (Situado Constitucional para inversión e Iva - Paz para inversión). Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Red Vial, 99 Partidas No Asignables , considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 12 Red Vial se seleccionaron los Grupos de Gasto 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Del Programa 99 Partidas No Asignables se



seleccionaron los Grupos de Gasto 700 Deuda, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.504,873.33, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San José Acatepa, Jutiapa, Municipalidad de San José Acatepa Petróleo y sus Derivados, Municipalidad de San José Acatepa Circulación Vehículos, Municipalidad de San José Acatepa Aportes Constitucionales y Municipalidad de San José Acatepa, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.21,059,919.64 la cual a la fecha de la auditoría los funcionarios municipales estaban realizando las respectivas reclasificaciones.

Activo Intangible

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto al 31 de diciembre 2012 presenta un saldo de Q.5,967,312.67.



Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q.12,147,425.57 en concepto de Préstamos con la entidad Banrural.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de diciembre de 2012 el monto de Q. 41,533,983.95.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de -Q.1,312,080.45

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Al 31 de Diciembre de 2012 se recibieron por Venta de Servicios Q.2,392,427.71

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Recibidas al 31 de diciembre de 2012 ascienden a la cantidad de Q.1,669,868.83.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por: remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2012 a la cantidad de Q.3,393,739.12.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012 fue aprobado mediante Acuerdo Municipal de fecha 9 de diciembre de 2011, punto Cuarto del Acta No.65-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 2 de enero de 2013, punto noveno del Acta No.01-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q14,634,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,199,039.04, para un presupuesto vigente de 23,833,539.04, ejecutándose la cantidad de Q20,034,770.39 (84%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q714,229.10, Ingresos No Tributario Q123,460.00, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q1,764,509.00, Ingresos de Operación Q630,658.71, Rentas de la Propiedad Q.5,190.00, Transferencias Corrientes Q1,669,868.83, Transferencias de Capital Q10,126,854.75, Endeudamiento Público Interno Q5,000,000.00, estos dos últimos rubros representan un 76% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2012.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.14,634,500.00, el cual tuvo modificaciones de Q.9,199,039.04, para un presupuesto vigente de Q.23,833,539.04, ejecutándose la cantidad de Q.19,937,287.47 a través de los programas específicos siguientes: 12 Red Vial Q.9,754,744.48; 99 Partidas No Asignables Q.4,161.186.89; de los cuales los programas 12 y 99 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan el 70% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.9,199,039.04 y transferencias por un valor de Q.10,415,443.47, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas



adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa no recibió durante el ejercicio 2012 donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad presenta un saldo por pagar de Q.12,147,425.57 en concepto de Préstamos con la entidad Banrural.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información



de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 1 y publicaciones sin concurso 103, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6.2 Estado de Resultados

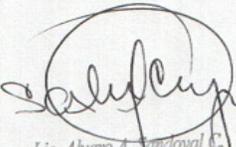


SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2216

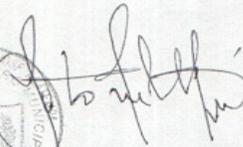
Página: Página 1 de 1
Fecha: 19/02/2013
Hora: 09:51:17a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,907,915.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,907,915.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	714,229.10
5111	Impuestos Directos	40.00
5112	Impuestos Indirectos	714,189.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	123,460.00
5123	Contribuciones por mejoras	10,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	13,500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	99,960.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,395,167.71
5141	Venta de Bienes	2,740.00
5142	Venta de Servicios	2,392,427.71
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,190.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,190.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,669,868.83
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,669,868.83
6000	GASTOS	6,219,996.09
6100	GASTOS CORRIENTES	6,219,996.09
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,393,739.12
6111	Remuneraciones	1,361,231.69
6112	Bienes y Servicios	649,832.24
6113	Depreciación y Amortización	1,382,675.19
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,735,743.32
6121	Intereses y Comisiones	1,731,608.32
6124	Otros Alquileres	4,135.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	907,729.70
6142	Otras Pérdidas	907,729.70
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	182,783.95
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	182,783.95
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,312,080.45



Lic. Alvaro A. Sandoval C.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Col. C.P.A. 1453
No. 165644







6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

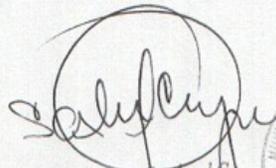
MUNICIPALIDAD DE: SAN JOSE ACATEMPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	248,500.00		248,500.00	714,229.10
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500,000.00		500,000.00	123,460.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,951,000.00		1,951,000.00	1,764,509.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,665,000.00		1,665,000.00	630,658.71
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00		0.00	5,190.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,678,750.00	152,497.38	1,831,247.38	1,669,868.83
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	8,591,250.00	3,424,672.52	12,015,922.52	10,126,854.75
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	621,869.14	621,869.14	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				20,034,770.39
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,800,704.00	-2,781,227.22	3,019,476.78	2,019,994.38
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SALUD Y AMBIENTE	1,165,750.00	2,577,170.12	3,742,920.12	2,991,778.13
12	RED VIAL	1,280,750.00	9,953,524.61	11,234,274.61	9,754,744.48
13	GESTION EDUCATIVA	168,000.00	848,045.00	1,016,045.00	828,767.50
14	ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	170,332.66	270,332.66	180,816.09
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	5,950,596.00	-1,568,806.13	4,381,789.87	4,161,186.89
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					19,937,287.47

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

20,034,770.39
 19,937,287.47
97,952.92

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Jose Acatempa del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.97,482.92).


 Lic. Alvaro A. Sandoval C.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Col. C.P.A. 1453
 No. 166644




6.4 Notas a los Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2009 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal aperturadas en el Crédito Hipotecario Nacional Y Banrural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre de 2,012 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q.504,873.33. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil doce.

	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	MONTO
010390105853	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	CHN	Q.0.00
390012661	MUNICIPALIDAD SAN JOSE ACATEMPA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	CHN	Q.0.00
390012688	MUNICIPALIDAD SAN JOSE ACATEMPA, CIRCULACION VEHICULOS	CHN	Q.0.00
630008914	MUNICIPALIDAD SAN JOSE ACATEMPA, APORTES CONSTITUCIONALES	CHN	Q.0.00
3302008658	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	BANRURAL	Q.504,873.33
	TOTAL		Q.504,873.33

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Registra el saldo de los anticipos proporcionados a los contratistas que ejecutan proyectos por el módulo de contratos y que a la fecha no han sido amortizados en su totalidad. El monto de esta cuenta asciende al 31 de Diciembre 2012 asciende a: Q.305,114.43 integrado de la manera siguiente:

NIT CONTRATISTA	NOMBRE	NUMERO CONTRATO	CODIGO MODULO CONTRATO	MONTO PENDIENTE DE AMORTIZACION
788392	Vidalino Najarro Guerra	02-10	2	Q.13,702.73
17948797	Marco Vinicio Menéndez Ruano	01-10	1	Q.21,121.25
12892564	Juan Luis Lopez Perez	10-2012	15	Q.218,997.17
19972324	Ermenejildo Marroquin Ruano	08-2012	12	Q.51,293.28
			TOTAL:	Q.305,114.43



**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.26,060,255.05 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a Q.21,059,919.64 por las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

DESCRIPCION	MONTO	TOTAL POR CUENTA
1231 Propiedad y Planta en Operación		Q.1,518,516.45
01 Edificios e Instalaciones	1,518,516.45	
1232 Maquinaria y Equipo		Q.472,718.17
03 De Oficina y Muebles	Q.159,580.17	
05 Educacional, Cultural y Recreativo	Q.33,299.00	
06 De Transporte	Q.257,539.00	
07 De Comunicaciones	Q.22,300.00	
1233 Tierras y Terrenos		Q.161,643.12
00 Tierras y Terrenos	Q.161,643.12	
1234 Construcciones en Proceso		Q.21,059,919.64
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.16,270,950.20	
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q.4,788,969.44	
1237 Otros Activos Fijos		Q.1,252,671.92
00 Otros Activos Fijos	Q.1,252,671.92	
1238 Bienes de Uso Común		Q.1,594,785.75
00 Bienes de Uso Común	Q.1,594,785.75	
TOTAL GENERAL		Q.26,060,255.05



**NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mantenimiento al Sistema de Agua Potable, Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinales, Ayuda a la Educación, Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico Municipal. Cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 es de: **Q.5,967,312.67.**

**NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2012. Así como el saldo acumulado desde la apertura contable tomando en cuenta que se debe de hacer una confirmación de deuda con los acreedores para establecer y regularizar el saldo de las retenciones correspondientes. **Q.590,615.86.**

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	60,277.88
201	CUOTAS F.G.S.S.	454,726.45
202	PRIMA DE FIANZA	38,261.53
205	ISR SOBRE DIETAS	37,350.00
TOTAL		Q.590,615.86



**NOTA No. 12
PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Esta cuenta integra el saldo del capital pendiente de amortizar de préstamos con entidades bancarias e INFOM gestionados en su momento a largo plazo y registrados como tal en SICOIN-GL. El saldo al 31 de diciembre de 2012 se integra de la siguiente forma: Q.12,147,425.57

NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE	INSTITUCION	MONTO PENDIENTE DE AMORTIZAR
Préstamo Banrural de Proyecto de Inversión	42.15.01.00020	BANRURAL	Q.4,380,965.46
Préstamo INFOM 22.16.15.05	42-0161-0018	INFOM	Q.7,766,460.11
TOTAL			Q.12,147,425.57

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Q.41,533,983.95.



NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.20,122,389.45
Resultado del Ejercicio	Q.1,312,080.45
Resultados Acumulados	(Q.21,434,469.90)

NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.4,907,915.64

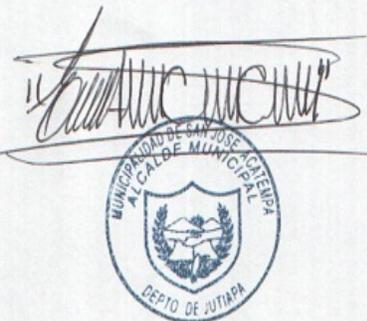
NOTA 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q.6,219,996.09

Municipalidad de San José Acatempa, Febrero de 2013.



(Handwritten Signature)
P.C. Mauricio Soto Jiménez
 Director Financiero



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al evaluar las cuentas del Balance General, que forman parte de la muestra establecida, se constató que las cuentas: No.1234 Construcciones en Proceso no está depurada, el saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q21,059,919.64, cantidad no razonable porque las obras en proceso no suman esa cantidad, El Balance General no presenta Nota a los Estados Financieros para la cuenta en referencia, que justifique su integración. No se encontró evidencia ni expedientes que documente reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de Activo Fijo, en consecuencia la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, no refleja el saldo real, además la cuentas 1241 Activo Intangible Bruto y la 2113 Gastos del Personal a Pagar, no han sido depuradas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No. 1, indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos. El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para



el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida para el registro, control y regularización de cuentas de Estados Financieros, presentación de resultados y rendición de cuentas.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con las cuentas que reporta el Balance General, incidiendo en que los reportes presentados al ente fiscalizador no son verídicos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM, para que agilicen los procesos cuando se concluyan las obras, lo cual consiste en presentar las actas de liquidación de obras y depurar la cuenta 1234 construcciones en proceso, que reporta el Balance General, de igual forma las cuentas 1238, 1241 y 2113 deben ser depuradas y presentar las respectivas Notas a los Estados Financieros.

Comentario de los Responsables

En Acta No.12-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 manifiesta el señor Mauricio Soto Jiménez, Director de Afim: “Se adjuntan los documentos de respaldo debidamente foliados del uno al treinta y cuatro en donde se descargan las pruebas para dilucidar dicho hallazgo.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que en la integración de la cuenta 1234 existen proyectos de los años 2008, 2009 y 2010 siendo responsabilidad de la administración actual depurar dicha cuenta, además que las cuentas 1238 1241 y 2113 fueron presentadas las integraciones mas no los documentos que respaldan las mismas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en documentos de soporte

Condición

Los documentos de soporte del registro de cada expediente contable no se encontraron, únicamente la factura que respalda el gasto no así los documentos de ingreso y egreso de almacén, solicitud de la obra o el bien del Cocode o las personas interesadas, documento de recepción de la obra o bien por parte de los beneficiados, tal es el caso de las facturas siguientes: No.2 del 29 de marzo 2012 Constructora el Valle Q54,035.00 ampliación calle vieja aldea llano grande; factura No.1 del 23 de marzo 2012 Constructora el Valle Q85,600.00 Ampliación Camino sector los cimientos aldea el kujito; factura No.4 Serviconstrucciones S y S del 23 de marzo 2012 Q80,250.00 Ampliación calle sector de la laguna aldea la carretera; No.55 construcciones y servicios el principio 31 enero 2012 Q89,500.00 Apertura 1 km de calle en el Mescalon aldea llano grande; Factura No.1721 Sercom 29 de noviembre de 2012 por Q.63,750.00 Ampliacion y conformación del camino tramo desde Barrio Arriba de la aldea llano grande al sector la isla; facture No.43806 de



Construyen del 31 octubre 2012 por Q.4,340 compra de materiales tubos pvc; factura No.44180 Construyen del 20 de noviembre 2012 por Q.6,062.00 compra de cemento, tubos pvc.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada dependencia diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio". Norma 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, ya que no cuentan con un control interno eficiente para sustentar los gastos con los documentos de soporte respectivos.

Efecto

Lo anterior puede ocasionar falta de transparencia en los gastos que realiza la Municipalidad al no respaldar con los documentos respectivos cada factura que se paga.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que implemente controles internos



eficientes, en todas las áreas administrativas y operacionales de la Dirección Financiera Municipal, utilizando los procedimientos y normas, del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

Comentario de los Responsables

En Acta No.12-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 manifiesta el señor Mauricio Soto Jiménez, Director de Afim: “Se adjuntan los documentos de respaldo debidamente foliados del ochenta y seis al ciento setenta y cinco.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que fueron presentados los documentos, sin embargo al momento de la auditoria los mismos no se encontraban archivados junto a su expediente tal como lo establece la ley.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

Se estableció que se fraccionó la negociación de las facturas 358 y 359 extendidas por Constructora Colmena de fecha 20 de marzo de 2012 por arrendamiento de tractor o maquinaria por la cantidad de Q55,000.00 y Q60,000.00 respectivamente, haciendo un total de Q. 115,000.00 con IVA incluido.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 38, establece: Monto. Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90, 000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así:

- a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q . 9 0 0 , 0 0 0 . 0 0) .
- b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales



(Q . 9 0 0 , 0 0 0 . 0 0) .

En el sistema de cotización, la aprobación de los formularios, designación de la junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía le siguen a las nominadas en el artículo 9 de esta Ley. Si los bienes, suministros o remuneración de los servicios están contemplados en el Contrato Abierto, entonces procederá la cotización. De realizarse la misma será responsable el funcionario que la autorizó. El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones, artículo 55, establece: Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente en lo que se refiere al proceso de cotización.

Efecto

Falta de confiabilidad en los procesos de compras y garantía que sean de buena calidad en los productos adquiridos, y sean conforme a los intereses de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones para que previo a las negociaciones, se deben cumplir los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, evitando el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Comentario de los Responsables

En Acta No.12-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 manifiesta el señor Esteban Adolfo Castillo y Castillo, Alcalde Municipal y Mauricio Soto Jiménez, Director de Afim: "Se adjuntan las pruebas de descargo según folios del ciento setenta y seis al doscientos tres."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que se presentaron únicamente documentos de los proyectos, no así documentos para desvanecer el hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ESTEBAN ADOLFO CASTILLO Y CASTILLO	2,566.96
DIRECTOR FINANCIERO	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	2,566.96
Total		Q. 5,133.92

Hallazgo No. 3

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .

Condición

En la revisión del Programa 11 Salud y Ambiente, específicamente el renglón 262 Combustibles y Lubricantes, se comprobó que las autoridades municipales no implementaron un control adecuado para la distribución de combustibles que le fueron entregados a los vehículos de uso municipal, tal como se puede observar en el pago de las facturas: No.121013 de Gasolinera J.M. del 28 de diciembre de 2012 por Q10,000.00; No.120863 de Gasolinera J.M. del 26 de diciembre de 2012 por Q6,000.00; No. 120862 de Gasolinera J.M. del 26 de diciembre de 2012 por Q16,000.00; No.120619 de Gasolinera J.M. del 21 de diciembre de 2012 por Q12,500.00; No. 50374 de Estación Nuevo Milenio, del 19 de septiembre 2012 por Q9,760.00; No.50585 de Estación Nuevo Milenio, del 25 de septiembre de 2012 por Q9,059.00 No. 50336 de Estación Nuevo Milenio del 18 de septiembre de 2012 por Q11,000.00; No. 50257 de Estación Nuevo Milenio del 17 de septiembre de 2012 por Q20,404.00; No.47111 de Estación Nuevo Milenio, del 1 de octubre de 2012 por Q9,500.00, todas hacen un total de Q104,223.00 con IVA incluido.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio de 2003, numeral 1.6, indican: TIPOS DE CONTROLES. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. El numeral 2.4, indica: AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES. “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones”.

Causa

Falta de un control interno adecuado para el pago de facturas específicamente las de combustible, incumpliendo con la normativa legal vigente.



Efecto

Riesgo que en las facturas se consignen valores mayores a los que físicamente se consumieron, provocando perjuicio al erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que lo antes posible se implementen controles adecuados y eficientes en el consumo de combustible utilizado por los vehículos municipales, de esta manera se garantizan la calidad y transparencia del gasto.

Comentario de los Responsables

En Acta No.12-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 manifiesta el señor Mauricio Soto Jiménez, Director de Afim: “Se adjuntan los documentos de respaldo folios del treinta y seis al ochenta y cinco.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece debido a que en las pruebas presentadas únicamente existe controles para las Bombas de Agua y no para los vehículos municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ESTEBAN ADOLFO CASTILLO Y CASTILLO	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En el proyecto Mejoramiento Calles de terracería Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa por la cantidad de Q895,248.00 con IVA incluido las bases de cotización y el programa inversión anticipo no fueron aprobados por el Concejo Municipal.

Criterio

El Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 40



Aprobación del Formulario y de Documentos para Cotización. El formulario y los documentos indicados en el artículo anterior, deberán ser aprobados por la autoridad superior de la entidad contratante, antes de requerirse las ofertas. El Acuerdo Gubernativo No. 1056 92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: Programa inversión anticipo. Artículo 34. Anticipo. El anticipo en el porcentaje máximo a que se refiere el artículo 58 de la Ley se concederá con un destino específico para la ejecución de la obra, la fabricación del bien o la prestación del servicio contratado, de acuerdo al programa de inversión del anticipo elaborado por el contratista y aprobado por la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada. Todos los pagos hechos con el anticipo deberán ser supervisados por la entidad, dependencia o unidad ejecutora.

Causa

Inobservancia por parte de los funcionarios responsables en la conformación de los expedientes de los proyectos que realiza la Municipalidad de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal establecida.

Efecto

Lo anterior ocasiona que los expedientes de los diferentes proyectos no cuenten con toda la información necesaria que estipula la ley.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito a los funcionarios responsables para que se cumpla con lo establecido en los requisitos que debe llevar el expediente de proyectos, la normativa se indica en el criterio del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En Acta No.12-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 manifiesta el señor Mauricio Soto Jiménez, Director de Afim: "Se adjuntan documentos de descargo según folios del doscientos cuatro al doscientos cuatro."

Comentario de Auditoría

Acta 22-2012 de fecha 29 de mayo de 2012 donde se aprueba las bases de cotización, sin embargo no se presentó la de aprobación del programa de inversión anticipo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	JOSE HIDAEL SALAZAR Y SALAZAR	15,986.57
Total		Q. 15,986.57

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NERY ARNOLDO CASTILLO Y CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	CESAR AUGUSTO MEDRANO BARAHONA	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	SANTOS VICTORINO GARCIA CANO	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	CARLOS LEONEL CASTILLO GARCIA	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
5	HIPOLITO PERNILLO GARCIA	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ROMAN NOE HERNANDEZ VENTURA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
7	EDVIN GALICIA Y GALICIA	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	ESTEBAN ADOLFO CASTILLO Y CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
9	JOSE ANTONIO GARCIA PINEDA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ADAN ANTONIO BOTELO CARIAS	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	EDWIN NEFTALY ESCOBAR Y ESCOBAR	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	CARLOS HUMBERTO CASTILLO CASTILLO	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	HEBERT ALEXANDER MORALES ORTIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MAURICIO SOTO JIMENEZ	DIRECTOR FINANCIERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	JOSE HIDAEL SALAZAR Y SALAZAR	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el **C o n c e j o M u n i c i p a l**.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	COMENTARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTRO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ESPERADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN REALIZADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1.	107645	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERA ALDEA LLANO GRANDE, SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	01.-2012.	05-mar-12	IVA PAZ situado constitucional	DICON Diseños & Construcciones	20-abr-12	03-jul-12	887,729.70		887,729.70	100	100	
2.	115120	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA DELICIAS SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	02.-2012.	05-jun-12	IVA PAZ situado constitucional	CONSTRUCTORA LA CLUSPIDE	22-jun-12	03-ago-12	278,000.00		278,000.00	100	100	
3.	116291	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERA, ALDE TUNILLAS SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	03.-2013	20-jun-12	prestamo	CONSTRUCTORA CONSEICO	04-jul-12	31-ago-12	895,248.00		895,248.00	100	100	
4.	115456	MEJORAMIENTO CALLE DE TERRACERA ALDEA CALDERAS SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	04.-2012.	20-jun	prestamo	CONSTRUCTORA CONSEICO	04-jul-12	31-ago-12	563,000.75		563,000.75	100	100	
5.	116443	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA ALDEA EL COPANTE, SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA.	05.-2012.	22-jun-12	prestamo	DICON Diseños & Construcciones	04-jul-12	29-nov-12	885,035.53		885,035.53	100	100	
6.	115444	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERIA SECTORES EL PILITO, EL PINTO, LAS CRUCITAS Y CALLE VIEJA SAN JOSÉ ACATEMPA	06.-2012.	25-JUN-2012.	prestamo	DICON Diseños & Construcciones	14-jul-12	20-nov-12	849,995.64		849,995.64	100	100	
7.	115908	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERIA ALDEA EL TABLON SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	07.-2012.	12-jul-12	prestamo	CONSTRUCTORA ELECTRO GUASTA	18-jul-12	31-ago-12	569,799.75		569,799.75	100	100	
8.	107720	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERIA ALDEA EL CUITO RUIBARADITA, ALDEA LLANO GRANDE SAN JOSÉ ACATEMPA	08.-2012.	12-jul-12	prestamo	CONSTRUCTORA ELECTROGUASTA	20-jul-12		341,955.2		136,782.08	25	60	
9.	116523	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL BARRIO EL LLANO CABECERA MUNICIPAL SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	09.-2012.	18-jul-12	prestamo	DICON Diseños & Construcciones	28-jul-12	30-nov-12	892,006.23		892,006.23	100	100	
*10.	92052	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL BARRIO EL LLANO CABECERA MUNICIPAL SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	10-2012.	03-AGO-2012	COSEDE Y MUNI	J. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	24-ago-12		2,737,464.71		1,851,213.26	65	65	

Cuando corresponda debe anotarse el siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODESA de JUTIAPA
 Lugar y fecha: SAN JOSÉ ACATEMPA, FEBRERO 19 DE 2013



F. DIRECTOR DMP



F. AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE San José Acatempa DEPARTAMENTO DE Jutiapa
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

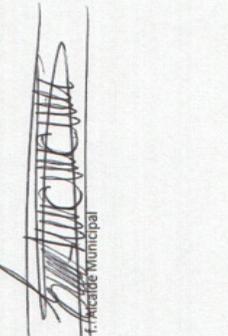
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y LUBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	1.107645	Mejoramiento de calles de Terracería aldea LLANO GRANDE, San José Acatempa.		IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL Y FONDOS PROPIOS	Oscar David Toj Atz.	20/04/2012	03/07/2012	Q. 887,729.70		Q. 887,729.70	100	100	
2	115120	Mejoramiento de camino rural aldea LAS DELICIAS, San José Acatempa		IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	Piutarco René Vasquez Mendez	22/06/2012	03/08/2012	Q. 278,000.00		Q. 278,000.00	100	100	

Lugar y fecha: San José Acatempa, febrero 18 del 2013

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA
 DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 DIRECTOR DMP


 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA
 DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: **SAN JOSÉ ACATEMPA**, DEPARTAMENTO DE **JUTIAPA**
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Movimiento de Basura y Material Ripio en Basurero kilómetro 84 La Conora		21 (IVA PAZ)	Ramon Roberto Paz Rosales	20/01/2012	27/01/2012	Q20,000.00		Q20,000.00	100	100	
2		Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas, limpieza y reparaciones menores de pozos de visita en Barrio abajo de éste Municipio		31 (INGRESOS PROPIOS)	Gustavo Adolfo Sanchez Garcia	08/02/2012	28/02/2012	Q43,000.00		Q43,000.00	100	100	
3		Apertura de calle en el cacero denominado santa Anita ubicado en aldea La Carretera de éste municipio		22 (SITUADO CONSTITUCIONAL)	Cesar Armando Paredez Saz	07/02/2012	17/02/2012	Q75,000.00		Q75,000.00	100	100	
4		Reparación y mantenimiento de bomba sumergible y generador eléctrico de pozo mecánico ubicado en aldea el copante de éste municipio		31 (INGRESOS PROPIOS)	Juan Luis López Pérez	10/02/2012	17/02/2012	Q60,000.00		Q60,000.00	100	100	
5		Apertura de calle en el sector denominado LA ANGOSTURA de la aldea Llano Grande de éste municipio		22 (SITUADO CONSTITUCIONAL)	José Manuel López Perez	08/02/2012	17/02/2012	Q75,000.00		Q75,000.00	100	100	
6		Reconexión de generador y pruebas con carga generador Ingen con motor perkins		31 (INGRESOS PROPIOS)	José Ramón Nuñez Trejo	10/02/2012	13/02/2012	Q1,300.00		Q1,300.00	100	100	



7	22 horasde patrol, 18 horas de rodo, 10 horas de sistema realizadas en camino a cementerio de la localidad y Campo de Fútbol	28-3 (PETROLEO) 21 (IVA PAZ)	Cesar Armando Paredez Saz	01/02/2012	07/02/2012	Q20,100.00	Q20,100.00	Q20,100.00	100
8	Apertura de 1 kilómetro de calle en el Mescalon Aldea Llano Grande de éste Municipio	21 (IVA PAZ)	Amner Arody Aquino Pérez	25/01/2012	31/01/2012	Q89,500.00	Q89,500.00	Q89,500.00	100
9	Ampliación Calle Vieja, Aldea Llano Grande de éste municipio	31 (INGRESOS PROPIOS)	Edgar Alfredo Urbina Urbina	20/03/2012	29/03/2012	Q54,035.00	Q54,035.00	Q54,035.00	100
10	Ampliación camino Sector Los Cimientos, Aldea El Cujito, de éste municipio	31 (INGRESOS PROPIOS)	Edgar Alfredo Urbina Urbina	15/03/2012	23/03/2012	Q85,600.00	Q85,600.00	Q85,600.00	100
11	Ampliación de calle sector de la Laguna Aldea La Carretera de éste Municipio	21 (IVA PAZ)	Gustavo Adolfo Sanchez Garcia	19/03/2012	23/03/2012	Q80,250.00	Q80,250.00	Q80,250.00	100
12	Arrendamiento de Tractor D-4 Y Retroexcavador para la Ampliación de un kilómetro de camino de terracería en el Sector conocido como el Jule de la aldea la Carretera de éste municipio	21 (IVA PAZ)	José Manuel López Pérez	10/03/2012	20/03/2012	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	100
13	Arrendamiento de Tractor D-4 y Retroexcavadora para apertura de Camino a Trabajadores en el Sector el Parral, aldea la Carretera de éste Municipio	21 (IVA PAZ)	Jose Manuel López Pérez	09/03/2012	20/03/2012	Q55,000.00	Q55,000.00	Q55,000.00	100
14	Ampliación y conformación Camino Sector el Rinconcito casco urbano del municipio	28-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	Amner Arody Aquino Pérez	18/04/2012	23/04/2012	Q32,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	100
15	Compra de bomba tipo sumergible de 40 hp marca Apec modal AS625040-13 de pozo para la Comunidad de Aldea el Copante de éste municipio	22 (SITUADO CONSTITUCIONAL)	Mantenimiento y Servicios Hidráulicos S.A.	15/04/2012	19/04/2012	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	100



16	Reparaciones menores de 150 metros lineales de Cunetas que incluye mano de obra y materiales en el Casco Urbano del Municipio	29-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	wuaymar Rony Tun Choc	15/04/2012	19/04/2012	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	100	100
17	Por Remoción de Derrumbes en las Aldeas el Tablón y Delicias de éste Municipio	29-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	Francisco Rafael Ramos Sandoval	10/03/2012	15/03/2012	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	100	100
18	Servicio de Grúa por Extracción e instalación de 700 pies de tubería de 3 pulgadas por 20 pies de largo, Montaje, desmontaje y kilometraje.	31 (INGRESOS PROPIOS)	Juan José Campo Escobar	10/06/2012	21/06/2012	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	100	100
19	Limpieza y Extracción de Basura y balaestado del callejón Barrio abajo de éste Municipio.	31 (INGRESOS PROPIOS)	Juan Luis López Pérez	15/06/2012	18/06/2012	Q3,300.00	Q3,300.00	Q3,300.00	100	100
20	Extracción de basura del Casco Urbano y las aldeas correspondiente al mes de mayo y junio	21 (IVA PAZ)	Raymundo Alfonso Gonzales Castro	06/05/2012	06/06/2012	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	100	100
21	60 viajes de suministro de agua a la Aldea El Copante de éste Municipio	31 (INGRESOS PROPIOS)	Carlos Rigoberto Xitumul	07/07/2012	10/07/2012	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	100	100
22	Viajes de Material Balaestado del trayecto, La Conora hasta la Aldea El Carpintero de éste Municipio	29-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	Hugo Vicente Lémus Reyes	01/07/2012	09/07/2012	Q12,500.00	Q12,500.00	Q12,500.00	100	100
23	80 Horas de máquina Retroexcavadora para extracción de material tipo balaestado a utilizarse en aldea El Carpintero de éste Municipio	31 (INGRESOS PROPIOS)	Mynor Lamond Santizo Ladd	02/07/2012	09/07/2012	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	100	100
24	Valor que corresponde al pago de extracción de ripio en cementerio Municipal	22 (SITUACION CONSTITUCIONAL)	Justo Moreira Gonzales	01/07/2012	04/07/2012	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	100	100



25		Reparación de 360 metros cuadrados de adoquín que incluye Cuneta y Llaves de Confinamiento ubicado en la calle principal de aldea Delicias de éste Municipio	31 (INGRESOS PROPIOS)	José Eduardo Sánchez Herrera	02/08/2012	13/08/2012	Q36,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	100	100
26	exp453	80 Horas de arrendamiento Patrol, 60 horas de arrendamiento Retroexcavadora, 40 horas de Vibrocompactadora, 80 viajes de material balasto a utilizarse en la conformación del Barrio la Joya de éste Municipio		Guillermo Antonio Morales Veliz	01/08/2012	09/08/2012	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	100	100
27		30 Horas de arrendamiento Patrol, 20 horas de arrendamiento de excavadora 30 viajes de material balasto de 300 metros lineales en la Calle Principal frente a la escuela de aldea Delicias, de éste Municipio.	29-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	Guillermo Antonio Morales Veliz	01/08/2012	08/08/2012	Q30,500.00	Q30,500.00	Q30,500.00	100	100
28	exp 462	Extracción de basura en el casco urbano durante los meses de agosto, junio y julio	31 (INGRESOS PROPIOS)	Justo Moreira Gonzales	01/06/2012	09/08/2012	Q45,000.00	Q45,000.00	Q45,000.00	100	100
29		Pago por Bachtado y Conformación de 1,200 metros lineales en la Calle Principal de aldea El Carpintero de éste Municipio	31 (INGRESOS PROPIOS) 29-2 (CIRCULACION DE VEHICULOS)	Guillermo Antonio Morales Veliz	18/07/2012	01/08/2012	Q78,000.00	Q78,000.00	Q78,000.00	100	100
30		Reparación de generador Cumix ubicado en aldea El Copante de éste municipio.	31 (INGRESOS PROPIOS)	José Ramón Nuñez Trejo	18/08/2012	20/08/2012	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	100	100



31	40 Horas de arrendamiento de retroexcavadora utilizados en la extracción de ripio en el cementerio municipal.	31 (INGRESOS PROPIOS)	Luis Guzman Mora	03/09/2012	06/09/2012	Q10,050.00	Q15,050.00	Q15,050.00	100	100
32	Reparación de motor Perkins para planta eléctrica, cambio de pistones, anillos, bujes, empaques bomba de agua, termostato serie DJ	31 (INGRESOS PROPIOS)	José Ramón Nuñez Trejo	02/09/2012	05/09/2012	Q16,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	100	100
33	84 Metros lineales de cuneta ubicados en el predio Municipal Barrio el Rillito de éste Municipio	21 (IVA PAZ) 31 (INGRESOS PROPIOS)	Luis Guzman Mora	15/10/2012	19/10/2012	Q20,800.08	Q20,800.08	Q20,800.08	100	100
34	Mejoramiento de calle principal de aldea La Ceibita de éste Municipio consistente en vaciado de lodos, conformación y compactación de sub base, colocación de capa de material tipo balasto de grosor 20cm. Y conformación de cunetas de ambos lados	29-2 (VEHICULOS) 31 (INGRESOS PROPIOS) 29-3 (PETROLEO)	Guillermo Antonio Morales Veliz	01/10/2012	19/10/2012	Q85,700.00	Q85,700.00	Q85,700.00	100	100
35	En concepto de pago por trabajos realizados en mantenimiento a Fosas Sépticas a planta de tratamiento de aguas negras ubicado en Barrio el Rillito, de éste municipio.	29-2 (VEHICULOS)	José Roberto Sequen Esquite	15/10/2012	17/10/2012	Q7,420.00	Q7,420.00	Q7,420.00	100	100
36	Arrendamiento de 7 horas de patroi, 7 horas de rodo, 10 flotes de transportede material balasto a utilizarse en mantenimiento del tramo de camino escuela, campo de futbol del casco urbano.		Guillermo Antonio Morales Veliz	22/09/2012	26/09/2012	Q7,850.00	Q7,850.00	Q7,850.00	100	100
	EXP 561									



37	85 horas de patrol, 40 horas de retroexcavadora, 40 horas de vibrocompactadora, 10 viajes de agua utilizados en ampliación y conformación del camino tramo desde Barrio Arriba de la aldea Liano Grande al sector La Isla de éste municipio.	22 (SITUADO CONSTITUCIONAL	Guillermo Antonio Morales Veliz	20/11/2012	29/11/2012	Q63,750.00	Q63,750.00	100	100
38	90 horas de patrol, 50 horas de rodo, 20 viajes de pipa, 45 horas de retroexcavadora utilizados en la ampliación y conformación del tramo de camino que comprende de aldea Las Delicias a el Paso del Tigre, los Nayes y el Cedral.	22 (SITUADO CONSTITUCIONAL) 31 (INGRESOS PROPIOS)	Crisantnos Bolon Coy	18/11/2012	28/11/2012	Q84,500.00	Q84,500.00	100	100
39	20 Camionadas de material tipo balasto, 40 horas de rodo, 85 horas de retroexcavadora, 10 viajes de pipa, 30 horas de patrol utilizadas en la ampliación y conformación del tramo carretero aldea el Tablón hacia el Molino de éste municipio.	21 (IVA PAZ) 31 (INGRESOS PROPIOS) 22 (SITUADO CONSTITUCIONAL	Juan Pablo Cuc Garcia	19/11/2012	23/11/2012	Q82,000.00	Q82,000.00	100	100
40	Ampliación y conformación camino a Río Blanco de éste municipio.	31 (INGRESOS CONSTITUCIONAL) 29-2 (VEHICULOS) 29-3 (PETROLEO)	Luis Guzman Mora	10/11/2012	16/11/2012	Q40,200.00	Q40,200.00	100	100



41	90 horas de renta de retroexcavadora para trabajos en Río Blanco, apertura de sanja aldea el Tablón y apertura de brecha en aldea el Copante de éste municipio.	22 (SITUADO CONSTITUCIONAL)	Crismantos Bolon Coy	19/12/2012	22/12/2012	Q27,000.00	Q27,000.00	100	100
42	Reparación de calle de Río Blanco a Piedra de moler en éste municipio.	29-3 (PETROLEO)	Guillermo Antonio Morales Veliz	18/12/2012	21/12/2012	Q7,600.00	Q7,600.00	100	100
43	Limpieza de pozo de visita por asolvamiento ubicado en Barrio Arriba de éste municipio.	31 (INGRESOS PROPIOS)	Juan Pablo Cuc Garcia	17/12/2012	20/12/2012	Q4,600.00	Q4,600.00	100	100
44	En concepto de pago por trabajos realizados en reparación y mantenimiento de pozos de visita del sistema alcantarillado sanitario, Barrio Arriba de éste municipio.	29-2 (VEHICULOS)	José Roberto Sequen Esquite	10/11/2012	15/11/2012	Q7,420.00	Q7,420.00	100	100

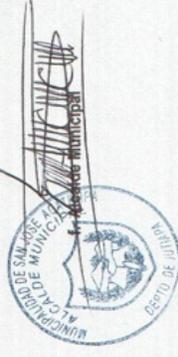
Lugar y fecha: _____

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

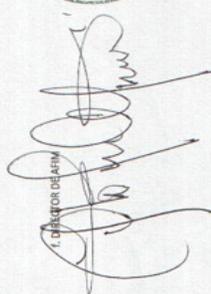


11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		No. DE AVANCE FINANCIERO DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
*10	90052	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL BARRIO EL LLANO CABECERA MUNICIPAL SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA	26-2012	29-may-12	10-2012	03-AGO-2012	2.737.464.72	IL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	24-AGO-12		65		1.861.213.36	65	65

[Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contratos y los asteriscos para administraciones)]

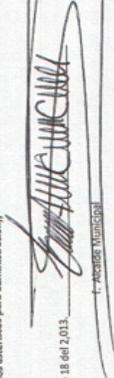


f. DIRECTOR DMP



f. AUDITOR INTERNO

Lugar y fecha: San José Acatempa, febrero 18 de 2013.



f. DIRECTOR DMP



f. AUDITOR INTERNO

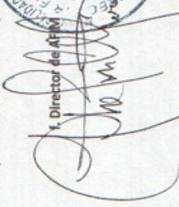


11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

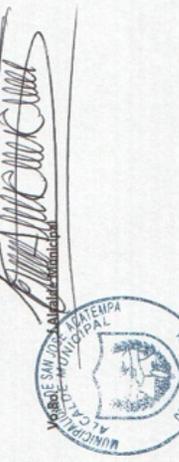
MUNICIPALIDAD DE:
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	229,375.00	413,003.00	689,075.35	189,659.00		26,900.00	6,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	27,112.40	923,507.17	45,440.00	701,840.08		215,530.00	125.00	50,919.87	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,853.84	318,321.60	84,167.80	672,222.45		211,785.51	164.84	76,828.97	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	659,000.00	22,209.00	439,788.23		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,000.00	0.00	7,800.00	0.00		0.00	0.00	4,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	226,357.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	271,341.24	2,540,188.77	848,692.15	2,003,509.76	0.00	454,215.51	7,154.84	131,793.84	0.00	0.00	0.00	0.00
	% APLICADO	10%	90%	30%	70%	0%	100%	5.1%	94.9%	0%	0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de SAN JOSÉ ACATEMPA del Departamento de JUTIAPA por lo que se garantiza la constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.




 Director de AFM




 Auditor Interno

